Gobernación del Caaguazú	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°	O.C. Institucional N°

Nivel de Entidad:	22 GOBIERNO DEPARTAMENTAL		Fecha de Emisión : 29/11/2024
Entidad:	05 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CAAGUAZÚ		
Unidad Compradora (Código SICP)	1299		
ID del Llamado:	455622	Tipo de Procedimiento:	MENOR CUANTIA NACIONAL
Descripción del Llamado: ADQUISICION DE MEDICAMENTOS			
Proveedor:	PROFARMA S.A.	RUC:	80081879-2

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes/servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Diclofenac Sodico 50 mg - Capsulas	Unidad	Caja	ALARFLOG	Paraguay	350	17.900	6.265.000
2	2	Diclofenac Sodico Paracetamol - Comprimido	Unidad	Caja	FLAMIREX GESIC	Paraguay	300	27.890	8.367.000
3	3	Metronidazol Nistatina Asociados - Ovulo	Unidad	Caja	TRICANDIBAC OVULOS	Paraguay	200	43.120	8.624.000
4	4	Aciclovir - Comprimidos	Unidad	Caja	VIDERMINA	Paraguay	200	42.150	8.430.000
5	5	Aciclovir - Suspensión	Unidad	Frasco	VIDERMINA 400	Paraguay	120	43.500	5.220.000
6	6	Paracetamol Pseudoefedrina Asociados - Jarabe	Unidad	Frasco	ANGRIPAS PLUS	Paraguay	250	35.000	8.750.000
7	7	Ketorolac - Comprimido	Unidad	Caja	TETRALGIN 20	Paraguay	250	27.500	6.875.000
8	8	Ketoconazol - Crema	Unidad	Pomo	KEMIZAN	Paraguay	150	27.800	4.170.000
9	9	Permetrina - Loción	Unidad	Frasco	DRONOL	Paraguay	100	26.300	2.630.000
10	10	Dapaglifozina - Comprimido	Unidad	Caja	DAPAGLIX 10	Paraguay	50	178.600	8.930.000
11	11	Amoxicilina Acido Clavulanico - Comprimido	Unidad	Caja	FABAMOX DUO 1 GR.	Argentina	50	62.400	3.120.000
12	12	Ciprofloxacina - Comprimido	Unidad	Caja	CLOMATIN 500	Paraguay	80	35.650	2.852.000
13	13	Dabigatran Etexilato Capsula	Unidad	Caja	LUMIX 110	Paraguay	20	407.000	8.140.000
14	14	Rifamicina - Spray	Unidad	Frasco	RIFAMICINA RAGUSA	Paraguay	100	33.800	3.380.000
15	15	Diclofenac Sodico Dexametasona Asociados - Comprimido	Unidad	Caja	REUMA CURA	Paraguay	150	34.200	5.130.000
16	16	Dabigatran Etexilato Capsula	Unidad	Caja	LUMIX 110	Paraguay	50	407.000	20.350.000
17	17	Ciprofibrato - Comprimido	Unidad	Caja	TRIGLIX 110	Paraguay	200	61.200	12.240.000
18	18	Clorfeniramina Pseudoefedrina Asociado - Capsula	Unidad	Caja	ANGRIPAS PLUS	Paraguay	140	230.000	32.200.000
19	19	Dipirona gotas	Unidad	Frasco	DIARONA	Paraguay	300	17.800	5.340.000
							TOTAL		161.013.000

SON GUARANÍES: Ciento sesenta y un millones trece mil----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 02/12/2024	Hasta: 04/12/2024

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 3 dias.

LUGAR DE ENTREGA: Avda. Mcal. Estigarribia esq Ytororó-Coronel Oviedo

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el PBC y sus Anexos.

Anticipo:	[SI/NO]	Porcentaje: NO	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de la: Secretaría Departamental de Salud

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el PBC. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 por la cual se reglamenta la Ley N° 7021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el PBC y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en el PBC y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD
PROFARMA S.A. IMPORTADORA-REPRESENTACIONES-IMPORTACIONES-EXPO... FRACCIONADORA - ENVASADORA DE ESPECIALIDADES FARM... Ayda. Ygatimi 245 c/ Ntra. Sra. de la Asun... Asunción-Paraguay - Tel.: (021) 4...	29/11/24	Dr. Cristian R. Vera Villaverde Secretario de Salud Gobernación del Caaguazú R.P. Nº 8958

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.